



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
DEP1AI000T

Código de Expediente
DEP/2026/69

Fecha y Hora
08/06/2026 11:59

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCION DE ALCALDIA

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO PARA 2026

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero:- El Pleno municipal del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, de fecha 31 de julio de 2025 adoptó el acuerdo de la aprobación del Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para un período de vigencia de tres años.

Segundo :- Fueron aprobadas las bases generales y publicadas en el BOPA de fecha 2 de setiembre de 2025, donde se incluían las siguientes convocatorias:

1- Ayudas a jóvenes deportistas de San Martín del Rey Aurelio.

Concepto presupuestario 341-480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte.

2.-Fomento del fútbol base de San Martín del Rey Aurelio Concepto presupuestario: 341- 480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte.

3.- Subvenciones con destino a entidades deportivas para impulsar el programa de escuelas deportivas y promover la organización de eventos deportivos en el municipio de San Martín del Rey Aurelio Concepto presupuestario: 341-480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte.

Tercero.-Visto informe de reparo emitido por la Intervención con fecha de 20 de mayo de 2026, se redacta informe de discrepancias por el órgano gestor de las convocatorias en concurrencia competitiva del área de deportes procediendo a la subsanación de las mismas con fecha de 20 de mayo de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva se ampara en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que lo configura como procedimiento ordinario aplicable siempre que no concurra alguna de las circunstancias que la Ley establece.

Segundo.- Las convocatorias de subvenciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de Subvenciones, Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y la Ordenanza Reguladora del Régimen General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

Tercero.- En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local , el 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Código de Documento
DEP1AI000T

Código de Expediente
DEP/2026/69

Fecha y Hora
08/06/2026 11:59

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



072K430E2X2I2R2Z08B0

RESUELVO

Primero.- Proceder a levantar el reparo emitido por la Intervención municipal.

Segundo.- Aprobar las convocatorias en concurrencia competitiva de la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para 2026, que se han integrado como anexos en las bases generales aprobadas y publicadas en el BOPA de fecha 2 de setiembre de 2025.

- Ayudas a jóvenes deportistas de San Martín del Rey Aurelio para la temporada 2025-2026
Importe económico: 5.000 €
Concepto presupuestario 341-480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte

- Fomento del fútbol base de San Martín del Rey Aurelio 2026
Importe económico: 11.000 €
Concepto presupuestario: 341- 480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte

- Subvenciones con destino a entidades deportivas para impulsar el programa de escuelas deportivas y promover la organización de eventos deportivos en el municipio de San Martín del Rey Aurelio 2026
Importe económico: 9.000 €
Concepto presupuestario: 341-480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto que conllevan las convocatorias por el importe máximo de VEINTICINCO MIL EUROS – 25.000 € - con cargo a la aplicación presupuestaria 341- 480 0000 Otras transferencias corrientes familias E.F. Deporte del presupuesto del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para el ejercicio de 2026.

Cuarto.- Se han tramitado las Retenciones de Crédito de cada una de las convocatorias enumeradas en el proongo Primero.

Quinto.- Proceder a la publicación de las convocatorias en la Base Nacional de Subvenciones, BOPA y tablón de anuncios en el Ayuntamiento.

Lo decreta y firma el Alcalde, de lo que como Secretaria accidental doy fe.

En San Martín del Rey Aurelio, a fecha de firma electrónica.